

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 436 1 DE FEBRERO DE 2011

Presidente: Dr. José Antonio de los Reyes Heredia

Secretario: Dr. José Gilberto Córdoba Herrera

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, siendo las 10:10 horas del día 1 de febrero de 2011, inicia la Sesión No. 436 del Consejo Divisional.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 14 miembros. La Dra. Elizabeth Pérez Cortes asistió en lugar del Dr. Manuel Aguilar Cornejo. El Fís. Alejandro Vázquez Rodríguez y el Sr. Eduardo Pérez Bravo no asistieron.

Se declaró la existencia de quórum.

2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Orden del Día.

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Recepción de la terna de candidatos a Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica integrada por el Rector de Unidad, así como análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos legalmente, de acuerdo con el artículo 34 bis del Reglamento Orgánico.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de las Modalidades de Auscultación para el proceso de designación del Jefe de Departamento de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico.

5. Autorización de la Convocatoria para Elecciones de Representantes de profesores y de alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2011-2012.
6. Análisis, discusión y ratificación, en su caso, de la designación de dos miembros del Comité de la Licenciatura en Computación de acuerdo con los Lineamientos Particulares que Establecen las Funciones y Modalidades de Integración y Operación de los Comités de Licenciatura de la División de CBI.
7. Conocimiento de la ampliación del periodo sabático del profesor Enrique Barrera Calva del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, por 8 meses, a partir del 19 de abril de 2011.
8. Conocimiento del periodo sabático de la profesora:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
Verónica Medina Bañuelos	Ingeniería Eléctrica	12 meses	9-V-2011
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de equivalencia del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Alejandro Bustos Alvear	210310386	Ingeniería Química
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de acreditación del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Luis Javier Correa Oropeza	206217005	Ingeniería Hidrológica
11. Asuntos Generales

ACUERDO #436.1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.

3. RECEPCIÓN DE LA TERNA DE CANDIDATOS A JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA INTEGRADA POR EL RECTOR DE UNIDAD, ASÍ COMO ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS LEGALMENTE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 BIS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Dr. José Antonio de los Reyes Heredia dio lectura al documento donde el Rector de la Unidad puso a consideración del Consejo Divisional de CBI la terna de candidatos a Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, formada por:

**DR. MANUEL AGUILAR CORNEJO
ING. LUIS FERNANDO CASTRO CAREAGA
DR. HÉCTOR MIGUEL TRUJILLO ARREAGA**

Después de revisar y analizar que todos los candidatos cumplían con los requisitos establecidos legalmente, el Consejo Divisional dio por recibida la terna.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Secretario del Consejo Divisional dio lectura a las Modalidades para el Proceso de Auscultación para la designación del **Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica**:

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

El Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en la Sesión No. 436 celebrada el **1 de febrero** de 2011 y con base en los Lineamientos Particulares aprobados por el mismo, acordó establecer las siguientes **MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN** para el proceso de designación del **Jefe de Departamento de Ingeniería Eléctrica**, a partir de la terna de candidatos entregada por el Rector de la Unidad Iztapalapa.

- I.** El Consejo Divisional, después de la recepción de la terna de candidatos a ocupar la Jefatura del Departamento de Ingeniería Eléctrica mantendrá la difusión del curriculum vitae y del plan de trabajo de los candidatos en la siguiente dirección electrónica:

http://cbi.izt.uam.mx/transform.php?xml=menu_consejo_divisional

- II.** Invitar a los integrantes de la terna de candidatos a Jefe de Departamento de Ingeniería Eléctrica a que expongan su plan de trabajo ante los miembros del Consejo Divisional y los miembros de la comunidad que deseen participar, en una presentación pública que tendrá lugar el **lunes 7 febrero a las 12:00 hrs.**, en el Salón de seminarios T-223. Cada candidato dispondrá de 20 minutos para la presentación y de 10 minutos para responder preguntas de los asistentes.
- III.** Los miembros de la comunidad que así lo deseen, podrán manifestar su opinión ante el Consejo Divisional, individualmente o en grupos, acerca de los candidatos, ya sea mediante la presentación de escritos o bien asistiendo a las entrevistas con el pleno del Consejo Divisional el día **lunes 14 de febrero de las 12:00 a 14:00 horas y de las 16:00 a 18:00 horas** en la Sala de Consejo Divisional. Se concederán 15 minutos para cada entrevista.

Las citas deberán concertarse a más tardar a las 17:00 hrs. del **viernes 11 de febrero**, en la Oficina de la Dirección de la División T-231 ó, por vía telefónica a la extensión 4601. Las comunicaciones escritas deberán entregarse en esta misma oficina hasta las 12:00 hrs. del día **jueves 17 de febrero** de 2011.

Los miembros del Consejo Divisional que recibieren comunicaciones escritas por parte de la comunidad de la División, turnarán una copia de éstas a la Secretaría del Consejo Divisional; a más tardar a las 17:00 hrs. del día **jueves 17 de febrero** de 2011.

- IV.** Los Representantes Propietarios del Personal Académico y de los Alumnos, realizarán una auscultación cualitativa o cuantitativa en sus sectores, esta última mediante una votación universal, directa y secreta, en la fecha en que ellos lo consideren pertinente. En todos los casos, las modalidades acordadas para dichas auscultaciones en los distintos sectores de representación, deberán hacerse del conocimiento del Consejo Divisional, por vía electrónica, a la Oficina Técnica de este órgano colegiado, para su difusión en la comunidad.

Los resultados de dichas auscultaciones, se enviarán por escrito al Consejo Divisional a más tardar a las 19:00 hrs. del día **jueves 17 de febrero** de 2011.

La designación del Jefe de Departamento de Ingeniería Eléctrica, se llevará a cabo en la **Sesión 437** del Consejo Divisional, que se celebrará el **viernes 18 de febrero de 2011, a las 11:00 horas**.

ACUERDO #436.2.- Se aprobó por unanimidad las Modalidades de Auscultación para el proceso de Designación de Jefe de Departamento de Ingeniería Eléctrica, de acuerdo al artículo 34, fracción XI del Reglamento Orgánico, con las modificaciones propuestas por el propio Consejo.

5. AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE PROFESORES Y DE ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2011-2012.

C A L E N D A R I O 2011

Reunión del Comité Electoral	2 de febrero
Expedición de la Convocatoria	2 de febrero

Plazo para registro de candidatos (por planillas) y presentación de solicitudes de modificación y baja de registros.	11 de marzo (hasta las 17:00 horas)
Elecciones	16 de Marzo (10:00 a 17:00 hrs)
Periodo para la presentación de recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora de cierre de las votaciones.	2 de febrero al 16 de marzo (hasta las 18:00 horas)
Cómputo de votos y declaración de resultados	16 de marzo (a partir de las 18:00 horas)
Plazo para la presentación de recursos con respecto al cómputo de votos.	17 de marzo (de las 10.00 a las 17:00 horas)
Reunión del Comité Electoral para resolver sobre los recursos que se hubieren presentado.	17 de marzo (a las 17:00 horas)
Publicación y comunicación de los resultados	17 de marzo

En cumplimiento a los artículos 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana y con fundamento en el artículo 20 del mismo reglamento, se expide la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A elecciones ordinarias de los representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de CBI para el periodo 2011-2012.

I. COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral fue constituido el 4 de mayo de 2010 en la Sesión 425 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

II. SEDE DEL COMITÉ ELECTORAL

El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría Académica de CBI.

III. DIA, LUGAR Y HORARIO DE ELECCIONES

Las elecciones tendrán lugar el **16 de marzo de 2011, de las 10:00 a las 17:00** horas en:

- 1) La planta baja del edificio "T" para el personal académico
- 2) El paso del edificio "C" para los alumnos

IV. REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS

De acuerdo con el Reglamento Orgánico.

"Artículo 32.- Para ser miembro propietario o suplente por parte del personal académico se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;

- II. Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretende representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar;
- III. Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de Departamentos de nueva creación;
- IV. Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- V. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad; y
- VI. No ser representante del personal académico ante los Consejos Académicos.”

"**Artículo 33.**- Para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- II. Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento correspondiente, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar de acuerdo a la adscripción que haga el Consejo Divisional:
- III. Haber estado inscrito en la Universidad en el trimestre anterior;
- IV. No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de Licenciatura;
- V. No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad; y
- VI. No ser representante de los alumnos ante el Consejo Académico.”

V. ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS PARA EFECTOS DE VOTACIÓN

Con base en el artículo 23 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos los Consejos Divisionales determinarán la adscripción de los alumnos a los departamentos, para efectos de la votación. Se procurará que la adscripción que hagan los Consejos Académicos concuerde con la que realicen los Consejos Divisionales.

De conformidad con lo anterior, el Consejo Divisional acordó en la Sesión 128, adscribir a los alumnos de la siguiente forma:

Alumnos de:	No. de Representantes	Representantes de Alumnos del:
a) Licenciatura en Matemáticas Posgrados de la División	Un representante	Departamento de Matemáticas
b) Licenciatura en Computación Licenciatura en Ingeniería en Energía	Un representante	Departamento de Química
c) Licenciatura en Ingeniería Química Licenciatura en Ingeniería Hidrológica	Un representante	Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica
d) Licenciatura en Física Licenciatura en Química	Un representante	Departamento de Física
e) Licenciatura en Ingeniería Electrónica Licenciatura en Ingeniería Biomédica	Un representante	Departamento de Ingeniería Eléctrica

VI. REQUISITOS PARA VOTAR

Artículo 24 (Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos).- Podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.

VII. REGISTRO DE CANDIDATOS

El registro de candidatos se hará por planillas para representantes del personal académico y para alumnos, de acuerdo con los requisitos estipulados en los artículos 32 y 33 respectivamente del Reglamento Orgánico. Habrá registro de dos candidatos por planilla, uno para representante propietario y otro para suplente, en los formatos que proporciona la Oficina Técnica del Consejo Divisional, en los cuales se expresará por escrito la aceptación de los candidatos propuestos. Estas propuestas podrán provenir de individuos o grupos. El registro se hará por escrito desde la fecha de la emisión de la convocatoria hasta las **17:00 horas del 11 de marzo de 2011** en la Secretaría Académica de CBI, edificio "Carlos Graef" cubículo **231**.

En las planillas de los alumnos, el **títular y suplente no pueden estar inscritos en el mismo plan de estudios**.

Las solicitudes, tanto de modificación, como de baja de registros deberán presentarse también por escrito en todos los casos. Los documentos deberán entregarse en la Secretaría Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y acompañarse de la autorización por escrito de los candidatos propuestos.

Los profesores y los alumnos podrán votar únicamente por las planillas registradas.

VIII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS

El cómputo de los votos se llevará a cabo el mismo día de la elección en la Secretaría Académica de CBI **a las 18:00 horas**, en reunión pública.

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de resultados a una nueva votación, que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente los casos que hubieran empatado en primer lugar.

IX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

En caso de existir motivo de inconformidad, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, los recursos al respecto se podrán plantear, en forma fundada, por escrito y firmados por los recurrentes ante el Comité Electoral desde el momento en que se realiza la publicación de esta convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por los recurrentes, de las 10:00 a las 17:00 horas del día **17 de marzo de 2011**.

La resolución de los recursos que se hubieren planteado será adoptada por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral presentes en la reunión que se efectuará, en su caso, el día **17 de marzo de 2011 a las 17:00 horas**.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional, los resultados de las elecciones el día **17 de marzo de 2011**.

XI. DECLARACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS

Artículo 36 (Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos).- Los órganos colegiados académicos respectivos harán la declaración de los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones.

ACUERDO #436.3.- Se aprobó por unanimidad la autorización de la Convocatoria para Elecciones de Representantes ante el Consejo Divisional para el periodo 2011-2012.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DE DOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA LICENCIATURA EN COMPUTACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES QUE ESTABLECEN LAS FUNCIONES Y MODALIDADES DE INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE LICENCIATURA DE LA DIVISIÓN DE CBI.

El Dr. José Antonio de los Reyes presentó la postulación del Dr. Miguel Alfonso Castro García y de la Mtra. Alma Edith Martínez Licona para formar parte del Comité de la Licenciatura en Computación.

ACUERDO #436.4.- Se aprobó por unanimidad la designación del Dr. Miguel Alfonso Castro García y de la Mtra. Alma Edith Martínez Licona para formar parte del Comité de la Licenciatura en Computación de acuerdo con los Lineamientos Particulares que Establecen las Funciones y Modalidades de Integración y Operación de los Comités de Licenciatura de la División de CBI.

7. CONOCIMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR ENRIQUE BARRERA CALVA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA, POR 8 MESES, A PARTIR DEL 19 DE ABRIL DE 2011.

Se conoció la ampliación del periodo sabático del profesor Enrique Barrera Calva del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica a partir del 19 de abril de 2011.

8. CONOCIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO DE LA PROFESORA:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
Verónica Medina Bañuelos	Ingeniería Eléctrica	12 meses	9-V-2011

El Consejo Divisional conoció el periodo sabático de la profesora:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE:
Verónica Medina Bañuelos	Ingeniería Eléctrica	12 meses	2-V-2011

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE EQUIVALENCIA DEL ALUMNO:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Alejandro Bustos Alvear	210310386	Ingeniería Química

ACUERDO #436.5.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución de equivalencia del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Alejandro Bustos Alvear	210310386	Ingeniería Química

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DEL ALUMNO:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Luis Javier Correa Oropeza	206217005	Ingeniería Hidrológica

ACUERDO #436.6.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución de resolución del alumno:

NOMBRE	MATRÍCULA	LICENCIATURA
Luis Javier Correa Oropeza	206217005	Ingeniería Hidrológica

11. ASUNTOS GENERALES

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 436 del Consejo Divisional, siendo las 11:10 horas del día 1 de febrero de 2011, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo